



Bogotá, D.C.

623

Señor

ANÓNIMO**Asunto:** Radicado 20224601419372 Requerimiento 1654302022

Cordial saludo:

En atención al radicado del asunto a través del cual indica "(...) la bodega denominada icono taller ubicada en la Carrera 28b #74-15 en barrios unidos sigue presentando problemas de alteración de la paz y la sana convivencia cuando en horas de la mañana cerca de las 7 am y las 2 pm se escuchan gritos y comentarios que parecieran peleas siendo una falta de respeto hacia los vecinos del sector (...)" me permito informar que se dio traslado de su escrito por competencia a la Décima Segunda Estación de Policía, para el trámite pertinente conforme a la Ley 1801 de 2016 (Código Nacional de Policía y Convivencia).

En este orden de ideas, la presente respuesta es oportuna y total para su solicitud sin perjuicio de la información adicional que requiera, o desee obtener sobre la presente gestión administrativa.

Cordialmente,

**JOSÉ FREDY BELTRÁN LÓPEZ**

Profesional Especializado 222-24 Área de Gestión Políciva (E)

Alcaldía Local de Barrios Unidos

cdi.bunidos@gobiernobogota.gov.co

Elaboró: Jonh Roosevelt Garzón Olarte Auxiliar Administrativo Á.G.P

Aprobó: José Fredy Beltrán López - PE 222-24 Á.G.P (E)

**FIJACIÓN EN CARTELERA**

Constancia de fijación. Hoy, _____, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) se fija la presente comunicación por el termino de cinco (5) días hábiles, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto a su requerimiento.

Constancia de des fijación. El presente oficio permaneció fijado en lugar visible al público de la Alcaldía Local de Barrios Unidos por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijo _____, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Alcaldía Local de Barrios Unidos

Calle 74 A No. 63 – 04

Código Postal: 111211

Tel. 6602759

Información Línea 195

www.barriosunidos.gov.co

GDI - GPD – F082

Versión: 04

Vigencia:

02 de enero 2020

**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**